
El Colegio de Abogados distingue a Mijas por la nueva ordenanza de burro-taxi

MIJAS

▣ **SUR.** El Ayuntamiento de Mijas ha sido distinguido por la Diputación Provincial de Málaga, el Colegio de Abogados de Málaga y el Grupo Animalista de Benalmádena por el desarrollo de la nueva ordenanza del servicio de burro-taxi, en la que recogen una serie de medidas con las que se garantizará el bienestar de los animales y que entrará en vigor a primeros de 2020. Algunas de las medidas que se pondrán en marcha son la intensificación de los controles veterinarios, mejoras de las condiciones higiénicas de las cuadras y paradas, la intensificación de las medidas de inspección y control veterinario por parte del Ayuntamiento, o la limitación de peso a 80 kilos para subir como jinete a lomos de los animales.